

Villa de Lobera Partido de Merida Año de 1842.

Libro

*P*

Acuerdos Capitulares cor-  
respondiente al año de 1842.

*A*

Acuerdo Capitulares

*[Decorative flourish]*



Mr. de ...

Presente el día de 1843

*[Large decorative flourish]*







ellos. al fin subscriben acunios se-  
gun Constitucion y Orden de Regu-  
ras los negocios pertenecientes y penden-  
tes a salvar toda responsabilidad en  
este cumplimiento de las ordenes sup.  
vigentes, a presencia de sus el Sr. Di-  
feron. Que los fondos de Contribuciones  
Prop. y deudas tributarias impuestas al Pueblo  
como son la exaccion decimal enoutra  
dore en el estado mas lastimoso de  
necesidad, se incluyan la responsabi-  
lidad al Sr. D. D. toda vez q. la  
Autoridad es suya p. poder realizar  
la Cobranza valiendo de los med.  
legales, y q. para satisfacer alguna  
leg. <sup>men</sup> partida fallida se adoptare  
su arbitrio en favor p. labor en el  
Carraval y tiende aora de la Concepcion.  
En su consecuencia asi lo acordaron y  
firmaron, certifico =

Alcalde Mayor del Pueblo  
Alonso Pramar

Alonso Gerenz







*[Faint, mostly illegible handwritten text, crossed out with a large X.]*



















ESTADO  
1779















1875  
BADAJOZ  
10















